



AUSTIN POWDER

Detonadores E★STAR

Canteras | Minería Cielo Abierto | Minería Subterránea | Construcción | Túneles

E★STAR es un sistema de voladura electrónico diseñado a la medida, basado en detonadores, que proporciona el más alto nivel de calidad, seguridad y control, así como una sincronización precisa para garantizar resultados de voladura adecuados y consistentes.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- ✓ Cables de HDPE disponibles en versiones estándar y de uso rudo.
- ✓ Conectores con agarre de fricción antideslizante (fácil de usar).
- ✓ Conector con bisagra robusta.
- ✓ Retardo de alta precisión de 1 - 20,000 ms.
- ✓ Capacidad de 3,200 dets (1,600 por máquina explosora Blaster).
- ✓ Conector fácil de abrir con una sola mano y resistente a la intemperie.
- ✓ Aplicación en cielo abierto y subterránea.
- ✓ Resistencia a la presión dinámica.
- ✓ Doble verificación, verificación del 100% de los detonadores previo voladura.
- ✓ Casquillo de cobre.



EQUIPO E★STAR LOGGEO Y DISPARO



**LOGGER
DIGITAL**



TESTER LM-2



**MÁQUINA
EXPLOSORA**



**(OPCIONAL) WRFD SISTEMA DE VOLADURA
REMOTA INALÁMBRICA**



El uso de este Sistema requiere capacitación específica en todos los componentes. Éste entrenamiento es adicional al entrenamiento normal que han recibido todos los blasters y el personal de voladura. Sólo se permiten usar equipos diseñados específicamente para los detonadores Austin Powder E★Star. Un manual de "operación" debe estar disponible en todo momento al usar este equipo.

Detonadores E★STAR

Especificaciones de temperatura para caja explosora Blaster y Logger:

Operando (uso): -20°C a 50°C, -4°F a 122°F

Almacenamiento, a largo plazo: -20°C a 35°C, -4°F a 95°F

E★STAR QM Empaquetado					
Longitud		Cantidad	Peso		Presentación
[ft]	[m]	Piezas	[lb]	[kg]	
12	3.7	100	2.0	9.2	Cero
16	4.9	100	2.1	9.5	Cero
20	6.1	100	23.8	10.8	Cero
24	7.3	70	18.51	8.40	En 8
30	9.1	70	23.1	10.48	En 8
40	12.2	50	19.65	8.92	En 8
50	15.2	40	18.97	8.60	En 8
60	18.3	40	21.92	9.95	En 8
65	19.8	40	22.24	10.08	En 8
80	24.4	40	25.60	11.60	En 8
100	30.5	45	37.07	16.83	Carrete
120	36.6	20	21.76	9.88	Carrete
150	45.7	20	25.06	11.38	Carrete
175	53.4	20	28.36	12.88	Carrete
200	61.0	20	31.66	14.38	Carrete
225	68.6	20	34.96	15.87	Carrete
250	76.2	20	36.94	16.77	Carrete

E★STAR QM/HD Empaquetado					
Longitud		Cantidad	Peso		Presentación
[ft]	[m]	Piezas	[lb]	[kg]	
40	12.2	50	24.49	11.08	En 8
60	18.3	40	25.70	11.66	En 8
60	18.3	45	30.40	13.80	Carrete
65	19.8	30	19.36	8.78	En 8
80	24.4	45	33.35	15.14	Carrete
100	30.5	20	22.46	10.20	Carrete
120	36.6	20	23.29	10.57	Carrete
150	45.7	20	26.89	12.21	Carrete
175	53.4	20	30.49	13.84	Carrete
200	61.0	20	34.09	15.48	Carrete
225	68.6	15	31.85	14.44	Carrete
250	76.2	15	33.90	15.38	Carrete

Advertencia: Las cajas de disparo Blaster DBM 1600 están diseñadas para el uso de detonadores E★STAR solamente. **No intente utilizar estas máquinas explosoras con ningún otro detonador.** El mal uso de las maquinas explosoras Blaster con detonadores eléctricos



Para obtener más información y ubicaciones de servicio en su área, comuníquese con la sede de Austin Powder México:

Austin Powder México

Av. Morelos 187, Segundo de Cobián
Centro, 27000 Torreón, Coahuila.

Phone: 871-759-1520

Web: www.austinpowder.com

Email: apmventas@austinpowder.com

ALMACENAMIENTO

Almacene de acuerdo con todas las leyes locales, estatales y federales aplicables.

VIDA ÚTIL DEL DETONADOR

Para una precisión óptima, use dentro de los cinco años a partir de la fecha de fabricación en buenas condiciones de almacenamiento.

CLASIFICACIÓN UN

Nombre de envío: Detonadores, Eléctrico

División y Clase: 1.4B

Número de ID: UN 0361

NÚMERO DE REFERENCIA DOT

EX-2014030694

Detonadores E★STAR

Descargo de responsabilidad de garantías y limitaciones de responsabilidades.

“Austin Powder Company vende los productos descritos en esta ficha sin garantía; expreso, implícito o estatutario o en cuanto a COMERCIALIZACIÓN, excepto según lo expresamente indicado en el conocimiento de embarque directo de Austin Powder. En ninguna circunstancia el vendedor será responsable por la pérdida de ganancias anticipadas, daños consecuentes o daños incidentales ”.